

PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Nº1100438592/13

CONTRATO ADMINISTRATIVO4620001252

En la ciudad de Murcia a 8 de Mayo de 2013

REUNIDOS

De una parte: **D. JOSE VICENTE ALBALADEJO ANDREU**, en su calidad de Director Gerente del Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca" de acuerdo con las atribuciones conferidas por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 25 de Julio de 2011 (B.O.R.M. nº 177 de 03 de Agosto de 2011)

De otra: **D^a. MARIA ISABEL TORTILLOL FORNER** con **DNI nº 21469919-V** en representación de la Empresa **ENTRELLARDAT MOBILIARIO OFICINA, S.L.** con **C.I.F. nº B-54019385**, según apoderamiento otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Alicante, D. Francisco Benítez Ortiz, de fecha 18 de Mayo de 2009, bajo número de protocolo 1.127, según acredita mediante el Acta de examen y bastanteo de poder para contratación con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad suficientes para formalizar el presente contrato, del que existen en el expediente administrativo de su razón los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I.- La Resolución inicial que autorizó la tramitación del expediente que tiene por objeto la contratación del "**MOBILIARIO PARA LAS NUEVAS CONSULTAS DE PEDIATRIA (MESAS, ARMARIOS, SILLAS ETC...) DEL HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA**", propuesta por la Unidad de Gestión Patrimonial, fue acordada por El Director Gerente del Área I Murcia-Oeste- Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca" en fecha 20 de Marzo de 2013.

Dicha tramitación se realiza mediante Procedimiento Negociado sin Publicidad por darse las circunstancias previstas en el artículo 173 apartado f) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante RDL 3/2011).

II.- El Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, fue aprobado por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en fecha 9 de Enero de 2012, previo informe del Servicio de Régimen Jurídico, de conformidad con lo previsto en el artículo 115 del RDL 3/2011.

III.- Por Resolución del Director Gerente del Área I Murcia-Oeste – Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca" de fecha 20 de Marzo de 2013, se aprobó el expediente tramitado y se ordenó la apertura del procedimiento de adjudicación, habiéndose acordado la adjudicación con fecha 03 de Mayo de 2013.

IV.- Existe crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas del presente contrato.

En virtud de lo expuesto, ambas partes convienen en formalizar este contrato con arreglo a las siguientes

CLAUSULAS

Primera: El presente acto tiene por objeto formalizar la contratación del "**MOBILIARIO PARA LAS NUEVAS CONSULTAS DE PEDIATRIA (MESAS, ARMARIOS, SILLAS ETC...) DEL HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA**" con estricta sujeción a los Pliegos que rigen la contratación y aceptados por el adjudicatario a través de su oferta.

Segunda: **D^a MARIA ISABEL TORTILLOL FORNER**, cuyas circunstancias personales ya se han hecho constar, se compromete, de conformidad con la representación acreditada, en nombre de la empresa **ENTRELLARDAT MOBILIARIO DE OFICINA, S.L.**, a ejecutar el contrato de referencia, en las condiciones expresadas en su oferta y con estricto cumplimiento de lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas de este contrato, cuyo contenido conocen y aceptan en su totalidad.

Tercera: La vigencia del presente contrato es de **UN MES** desde su formalización.

Cuarta: Se establece un plazo de garantía de **DOS AÑOS** desde la correspondiente instalación y acta de recepción del mobiliario.

Quinta: El precio que se obliga a pagar el Servicio Murciano de Salud por el suministro objeto del contrato es de **DOCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL EUROS CON TREINTA Y TRES CENTIMOS.- (12.551,33€)**, con arreglo al siguiente detalle:

LOTE Nº 1 MESAS

EMPRESA ADJUDICATARIA		ENTRELLARDAT MOBILIARIO OFICINA, S.L		
NIF		B-54019385		
Importe adjudicado sin IVA		10.373,00.-€		
IVA aplicable		21 %		
Importe total		12.551,33€		
Elementos determinantes adjudicación		Mejor precio		
Código	Denominación	Cantidad	Precio/unitario S/IVA	Importe total S/IVA
18018104	Mesa básica estándar 1600x800x725	29	185,00 €	5.365,00
18018103	Mesa básica estándar 1400x800x725	4	179,00 €	716,00
18017862	Bloque rodante metálico 3 cajones	29	148,00€	4.292,00
IMPORTE TOTAL DEL LOTE				10.373,00 €

Dicho importe será abonado al contratista previa presentación de la factura, en el registro de Facturas del Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca" una vez realizado el objeto del contrato y previa conformidad del Servicio correspondiente.

Sexta: La garantía definitiva que el adjudicatario del presente contrato ha prestado asciende a la cantidad de **SETECIENTOS DIECINUEVE EUROS.-(719,00€)**, según queda acreditado mediante resguardo/s de la Caja de Depósitos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Nº CARM/2013/1000000930 de fecha 29 de Abril de 2013.

Septima: El adjudicatario renuncia a cualquier fuero o privilegio que pudiera corresponderle en razón del acto que se formaliza, sometiéndose a la jurisdicción contencioso-administrativa en las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en orden a la interpretación, modificación, efectos y resolución del contrato.

Para la debida constancia de todo lo convenido, y leído el presente documento, los otorgantes lo encuentran conforme, y en prueba de ello firman en duplicado ejemplar en el lugar y fecha al principios citados.

**EL DIRECTOR GERENTE DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO
"VIRGEN DE LA ARRIXACA"**

POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA

**Fdo.:D. José Vicente Albaladejo
Andreu**

Fdo.:D^a M^a Isabel Tortillo Forner